

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 64 Lunes 2 de abril de 2012 Pág. 6776

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6350 ALTER SOFTWARE, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE) EVOLUTION SOFTWARE, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Alter Software, S.L., celebrada en el domicilio social el día 1 de marzo de 2012, se ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada Evolution Software, S.L.U., con disolución sin liquidación de ésta última, y traspaso en bloque y a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la citada Ley, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 44 de dicho texto legal, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Lleida, 1 de marzo de 2012.- Don Robert Miquel Fortes Vilaltella, Secretario del Consejo de Administración de Alter Software, S.L., y persona física representante de Alter Software, S.L., Administradora única de Evolution Software, S.L.U.

ID: A120019552-1